

384

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 ENE 2021

REF: 2020-00120

Se corrige el auto admisorio de la demanda, en cuanto a que una de las demandantes es la señora YENY PATRICIA SANTIAGO RUEDA.

Notifíquese este auto a la parte demandada junto con el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 003
fijado hoy 28 ENE 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

